



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD



Curso Virtual

INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS

Módulo 3

Unidad 1: *Vigilancia de las intoxicaciones agudas*

Noviembre 2021 - Versión 01



La salud
es de todos

Minsalud

Contenido

1. Objetivos de vigilancia en salud pública de las intoxicaciones por sustancias químicas	3
2. Fuentes de los datos para la captura de las intoxicaciones	3
3. Códigos de notificación	4
4. Tipos de exposición	5
5. Recolección y procesamiento de los datos.....	6
6. Definiciones de casos	6
7. Periodicidad en la notificación.....	8
8. Flujo de la información y búsqueda activa.....	9
8.1 Aclaraciones	10
REFERENCIAS	11

Vigilancia en salud pública de las intoxicaciones sustancias químicas

Unidad 1

Resultados del aprendizaje

- Determinar los objetivos de la vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas
- Diferenciar los tipos de casos para la notificación de las intoxicaciones por sustancias químicas

1. Objetivos de vigilancia en salud pública de las intoxicaciones por sustancias químicas

- Estimar las medidas de frecuencia que permitan caracterizar epidemiológicamente los casos de intoxicaciones por sustancias químicas notificados en el país en áreas y grupos de riesgo.
- Analizar la tendencia de las intoxicaciones por sustancias químicas en los diferentes ámbitos de salud pública del país (municipal, departamental y nacional).
- Identificar las situaciones de alerta y brotes de eventos por intoxicaciones por sustancias químicas en el país.

2. Fuentes de los datos para la captura de las intoxicaciones

- Vigilancia mediante notificación de casos predefinidos
- Vigilancia por búsqueda secundaria
- Vigilancia comunitaria
- Vigilancia mediante estudios poblacionales y de laboratorio

Estrategia de casos predefinidos: es aquella que se realiza bajo la concepción de vigilancia en salud pública convencional, dado a que es operada mediante el conjunto de acciones sistemáticas de recolección, análisis y divulgación de información; planeadas y organizadas por los actores que lideran la vigilancia en salud pública, con el objetivo de caracterizar eventos de interés predefinidos mediante un instrumento con variables definidas por el sistema (1).

Estrategia por búsqueda secundaria: se realiza mediante la búsqueda de eventos de interés en salud pública en registros del sector salud y otros sectores, los cuales han sido integrados a la bodega de datos del sistema de información en salud - SISPRO y son analizados mediante rutinas de análisis preestablecidas. Dentro de esta clase de información se puede incluir también, bases de datos de estudios y revisiones sistemáticas (1).

Vigilancia comunitaria: está fundamentada en la detección temprana de eventos y riesgos de interés en salud pública mediante la interacción con la comunidad y otros medios formales y no formales (1).

Vigilancia mediante estudios poblacionales: se realiza mediante el análisis de bases de datos de estudios y encuestas poblacionales que son generados por organismos nacionales e internacionales (1).

Vigilancia mediante datos de laboratorio: esta vigilancia tiene como objetivo contribuir al conocimiento de eventos en salud, mediante la identificación o confirmación por laboratorio de algún agente causal o identificación de sustancias químicas (2).

3. Códigos de notificación

La vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas está basada en la notificación de casos UPGD, las búsquedas activas institucionales y comunitarias y las investigaciones epidemiológicas de brotes. Es importante identificar el grupo al que pertenece la sustancia química que origina la intoxicación. La ficha única de notificación de intoxicaciones por sustancias químicas con código de notificación 365, cuenta con los siguientes grupos de sustancias químicas para la notificación (2).

Tabla 1. Descripción grupos de sustancias y códigos de grupos de sustancias para intoxicaciones agudas, Sivigila

Grupo de sustancias	Código notificación Sivigila
Medicamentos	1
Plaguicidas	2
Metanol	3
Gases	4
Solventes	5
Otras sustancias químicas	6
Gases	7
Sustancias psicoactivas	8

Fuente: Manual de referencia para la vigilancia para Intoxicaciones Agudas por Sustancias Químicas (3).

4. Tipos de exposición

- Ocupacional: se presenta cuando accidentalmente o de manera no controlada, la persona entra en contacto con un agente tóxico ya sea por ingestión, inhalación o contacto dérmico directo durante su actividad laboral (2).
- Accidental: se presenta como una situación no prevista en la cual hay una exposición no controlada a un tóxico; puede presentarse como un evento doméstico, por consumo de alcohol adulterado, entre otros (2).
- Suicida: se da en los eventos de autoagresión que involucran un agente tóxico con el fin de conseguir la autoeliminación. La condición final para notificar por este evento debe ser muerte (2).
- Posible homicida: se presenta en los eventos de agresión a otra persona con un agente tóxico con el fin de segar la vida.

Automedicación/autoprescripción: se presenta como un evento en el que se presentan signos y síntomas de toxicidad asociados al consumo de un medicamento sin prescripción médica u otra sustancia química con el propósito de prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades, siendo diferente de una reacción adversa (2).

- Posible delictiva: se presenta cuando se utiliza una sustancia con potencial tóxico para generar un estado de vulnerabilidad en una persona con el fin de someterla, robarla o abusar sexualmente de la misma (2).

- Intencional psicoactiva: se da como una situación en la que hay una exposición voluntaria y con fines recreativos o adictivos a una o más sustancias psicoactivas presentando manifestaciones de toxicidad mayor, sea por sobredosis o por respuesta exagerada a la sustancia involucrada (2).
- Desconocida: se presenta en las situaciones en las cuales no se logra determinar el tipo de exposición que llevó a este evento tóxico (2).

5. Recolección y procesamiento de los datos

Captura: este proceso se realiza mediante la notificación semanal que está a cargo de las unidades notificadoras (2).

Formato: la captura de la información se realiza mediante la ficha de notificación de datos básicos y complementarios para el evento 365 (2).

En el evento intoxicaciones por sustancias químicas la semana epidemiológica es calculada por el sistema a partir de la fecha de inicio de síntomas una vez notificado el caso (2).

Fuentes: se requiere también hacer la revisión o búsqueda de posibles casos mediante la indagación en otras fuentes como RIPS, historias clínicas, certificados de defunción y reportes de laboratorio (2).

Calidad del dato: las variables diligenciadas deben guardar coherencia entre el nombre, producto y análisis de laboratorio de la sustancia química a la que corresponde la captura de información. De igual forma se debe revisar la relación entre variables como sexo, grupo poblacional, edad y tipo de exposición entre otros (2).

Ajustes: se deben realizar los ajustes a los registros ingresados cuando se requiera o en caso de identificar incoherencias, de acuerdo con la estructura del sistema de vigilancia. Los ajustes permitidos son ajuste 3 confirmado por laboratorio, 6 caso descartado, D error de digitación, 7 ajustar cualquier variable (2).

6. Definiciones de casos

Los casos de intoxicación por sustancias químicas se notifican al sistema de vigilancia en salud pública de acuerdo con las siguientes categorías:

Tabla 2. Definiciones de caso de intoxicaciones por sustancias químicas

Categoría	Definición operativa de caso	Causalidad
Caso confirmado por clínica	Paciente que posterior al contacto con una o más sustancias químicas por la vía dérmica (piel y mucosas), respiratoria (inhalación), digestiva, parenteral (intravenosa, subcutánea o intramuscular) u ocular, presenta manifestaciones de un toxidrome o un cuadro clínico de intoxicación compatible o característico con la exposición a la(s) sustancia(s) implicada(s).	Existe una relación temporal entre la exposición y la aparición del cuadro clínico
Caso confirmado por laboratorio	Todo caso confirmado por clínica que por análisis de laboratorio se comprueba la presencia de la(s) sustancia(s) en algunas de las muestras biológicas del paciente (sangre, orina, saliva, contenido gástrico, tejidos de diferentes órganos (hígado, riñón, cerebro, cabello, unas, etc.) y/o en otras muestras como alimentos, bebidas, envases, cigarrillos, vegetales, medicamentos, restos de vestidos y otros elementos que hayan servido de vehículo y en los cuales se sospeche que estén contaminados con la(s) sustancia(s) que puedan ser causantes de la intoxicación. La muestra también puede proceder del ambiente que se sospecha contaminado, tales como aire, agua, suelo y residuos sólidos o líquidos.	El cuadro clínico no puede explicarse por otras razones.

Caso confirmado por nexo epidemiológico	<p>Todo caso confirmado por clínica que cumple con uno o más de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El paciente o familiar confirma la exposición la sustancia o mezcla de sustancias. - Hay respuesta clínica a la administración de un antídoto. - Se encuentran frascos, empaques, sobres o envases vacíos en el lugar de la intoxicación. - Se trata de un caso confirmado por clínica relacionado con un caso confirmado por laboratorio. 	<p>Se debe verificar por parte del médico tratante si el evento es un posible intencional (homicidio e intento de suicidio) o no intencional (accidental, ocupacional).</p>
Otras Definiciones		
Brote	<p>Episodio en el cual dos o más personas presentan un cuadro clínico compatible con la intoxicación aguda por una(s) sustancia(s) química(s) (plaguicidas, medicamentos, etc.) en un mismo lugar o zona geográfica, con relación temporal y cuya investigación epidemiológica o resultados de laboratorio involucran esta(s) sustancia(s).</p> <p>Para el caso de intoxicación con una bebida alcohólica adulterada con metanol, un caso confirmado por laboratorio constituye un brote.</p>	
Alerta epidemiológica	<p>Conjunto de eventos relacionados con las intoxicaciones por sustancias químicas que, según criterios epidemiológicos demandan una acción de intervención en forma inmediata por diferentes actores a nivel local. Ellos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación en gestantes. • Intoxicación en menores de 5 años. • Intoxicación con plaguicidas no registrados o prohibidos. • Aquellas alertas que las comisiones, comités o consejos de vigilancia de plaguicidas o de otra sustancia química consideren que deben ser investigadas. 	
Mortalidad por intoxicaciones por sustancias químicas	<p>Es la defunción de un caso confirmado por clínica de intoxicación por sustancia química con identificación del agente tóxico en la muestra biológica y/o en el elemento implicado, y este agente tóxico fue la causa directa de muerte. Este tipo de defunciones se someterán a necropsias medicolegales.</p>	

Fuente: Protocolo de vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas (2).

7. Periodicidad en la notificación

La notificación para el evento de intoxicaciones es semanal e inmediata dependiendo del tipo de caso:

Tabla 3 Periodicidad en la notificación de las intoxicaciones por sustancias químicas

Tipo de caso	Tipo de notificación	Ámbito de la notificación
Caso confirmado de intoxicación	Semanal	Local por IPS pública o privada Municipal Distrital o Departamental Nacional
	Inmediata: caso de intoxicación por metanol asociado a bebida alcohólica adulterada o caso de intoxicación por Fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos.	
Brote por intoxicación	Inmediata	

Fuente: Protocolo de vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas (2).

Las Secretarías de Salud Municipal, Departamental y Distrital deben realizar vigilancia intensificada de intoxicaciones por fósforo blanco y bebidas alcohólicas presuntamente adulteradas con metanol en las celebraciones de navidad y fin de año, desde el 1 de diciembre del año en curso hasta la segunda semana epidemiológica del año siguiente, para estos casos aplican acciones como notificación inmediata e investigación epidemiológica de campo (2).

8. Flujo de la información y búsqueda activa

El flujo de la información se genera desde la UPGD hacia el municipio y del municipio hasta el nivel nacional. La retroalimentación se hace desde el nivel nacional a los departamentos, de los departamentos a los municipios, así como desde cada nivel se envía información a los aseguradores (2)

En la práctica de la vigilancia en salud pública se realiza el proceso denominado Búsqueda Activa Institucional (BAI), la cual tiene como objetivo la captación en esos registros, de diagnósticos codificados mediante la (Clasificación Internacional de Enfermedades) CIE10 relacionados o específicos de eventos de interés en salud pública, que posiblemente no hayan sido capturados por el sistema de vigilancia rutinario (2).

Se considera que la no notificación o silencio epidemiológico de una UPGD debe ser asumida como una alerta respecto a la verdadera captación de casos; por lo tanto, se recomienda realizar BAI a toda UPGD con silencio epidemiológico por más de un periodo epidemiológico para el evento de intoxicaciones por sustancias químicas (4).

8.1 Aclaraciones

- En la vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas se debe notificar las intoxicaciones tipo agudo; no se deben notificar intoxicaciones de tipo crónico ni casos relacionados con consumo habitual de sustancias con potencial psicoactivo, para esta exposición en particular solo se notifican los casos considerados como intoxicaciones agudas.
- Todo caso de intoxicación aguda por sustancias químicas con tipo de exposición intencional suicida (condición final: vivo) deberá ser notificado al evento Intento de suicidio código 356.
- Cuando la intoxicación aguda por sustancias químicas esté relacionada con un suicidio consumado (condición final muerto) se deberá notificar al evento intoxicaciones agudas por sustancias químicas código 365, dado que en el evento 356 intento de suicidio no se notifican casos con condición final muerto.
- Si en una intoxicación está implicado como vehículo agua de consumo o alimentos y se establece que el tipo de exposición fue accidental, es decir que no hay ningún tipo de intencionalidad, se considera que se trata de una Enfermedad Transmitida por Alimentos – ETA, los casos individuales deben notificarse al código 355, en el caso de que se trate de un brote con estas características se debe notificar de forma colectiva al código 349.
- Los eventos adversos a medicamentos no corresponden a una intoxicación por sustancias químicas, son respuestas nocivas y no intencionadas a un medicamento que se produce con las dosis utilizadas normalmente para obtener una actividad terapéutica, profilaxis o diagnóstico. La vigilancia de este tipo de eventos corresponde al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Desde octubre de 2020, el Invima formalizó un acuerdo con el Uppsala Monitoring Center, el cual brinda apoyo a la OMS, mediante la implementación de la plataforma VigiFlow, la cual es un sistema de administración de reportes de reacciones adversas a medicamentos y ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización) en línea. Este tipo de reportes se realiza por parte de las IPS, las cuales deben solicitar asignación de usuario para ingreso a VigiFlow, deben realizar su solicitud a la Entidad Territorial de Salud de su jurisdicción.

- En el caso en que la notificación sea caso descartado como intoxicación por sustancia química deberá identificarse la causa por la cual el paciente ingresó al sistema de atención en salud y si corresponde a otro evento de interés en salud pública realizar su notificación.

REFERENCIAS

1. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Revisión del modelo de vigilancia en salud pública, 2015. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/vigilancia-salud-publica.aspx>
2. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública. Intoxicaciones por Sustancias Químicas. Instituto Nacional de Salud, 2017. 2018. [citado el 28 de noviembre 2021] Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/PRO-Intoxicaciones.pdf>
3. Colombia. Instituto Nacional de Salud. Manual de referencia para la vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas. [Internet]. 2018. [citado el 28 de noviembre 2021] Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/manual-vsp-intoxicaciones-por-sustancias-quimicas-2018.pdf>
4. Colombia. Instituto Nacional de Salud. Lineamientos Nacionales, 2020. [citado el 28 de noviembre 2021] Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/lineamientos-2020.pdf>